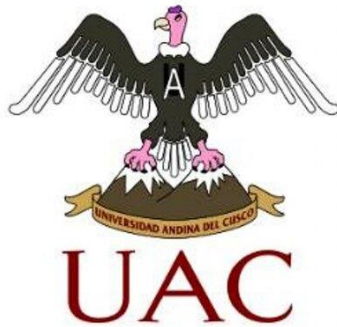




UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad



Tesis

“La Composición de las Remuneraciones Percibidas y la Carga Tributaria que Soporta la Docencia Ordinaria de la Universidad Andina del Cusco, periodo 2018”

**Para Optar al Título Profesional de
Contador Público**

Presentado por:

Bach. Andrea Fernanda Philco Delgadillo.

Bach. Cindy Gamarra Luna

Asesor: Dr. CPCC. Juan C. Curiza Carrasco.

Cusco – Perú

2019



RESUMEN

La investigación desarrollada ha tenido como objetivo describir la estructura remunerativa y el conocimiento del gravamen tributario sobre las remuneraciones que perciben los docentes ordinarizados de la Universidad Andina del Cusco en el periodo 2018; la misma se ha desarrollado sobre la población de ciento diecisiete docentes en calidad de nombrados conforme a la ley universitaria N° 30220, teniendo una muestra de ochentainueve docentes distribuidos proporcionalmente acorde a la categoría y régimen contractual que los agrupa; para el desarrollo de la investigación se aplicó un estudio de enfoque cuantitativo, investigación básica de alcance descriptivo y diseño no experimental; se llegó a concluir que la universidad Andina establece una estructura remunerativa basada en categorías en cumplimiento de la ley vigente, considerando a la categoría docente principal la que genera la estructura remunerativa para las categorías de docencia asociada y auxiliar; adicionalmente la estructura remunerativa toma en consideración el régimen laboral basado en la dedicación a tiempo de permanencia en la labor diaria considerando a estos efectos la dedicación exclusiva, tiempo completo o parcial; los ingresos se hallan clasificados en conceptos remunerativos afectos a gravamen tributario y aquellos exentos del mismo en lo referente a contribuciones sociales; mientras que para efectos de impuesto a la renta se consideran todos los montos percibidos por la docencia de manera individual exceptuando aquellas expresamente señaladas por ley. Se ha podido determinar que el conocimiento de la estructura remunerativa por parte de la docencia no es el adecuado por lo que la verificación por parte de estos últimos de la correcta liquidación mensual es limitada; asimismo se estableció que la carga tributaria que soporta la docencia Universitaria varía acorde al tramo de afectación pudiendo llegar a ser hasta del treintaidos por ciento cuando se considera para su determinación todos los tributos que gravan los ingresos percibidos y del orden del veintiún por ciento cuando se trata solo del gravamen del impuesto a la renta; considerándose así que la carga impositiva es la más alta entre todas las categorías del impuesto a la renta sobre personas naturales establecidas a pesar de haberse implementado la deducción adicional de tres unidades impositivas que en la práctica no es aplicada por los contribuyentes de esta renta por la confusa legislación.

Palabras Clave: Remuneración. Carga impositiva, Docencia ordinarizada, impuesto a la renta.

**ABSTRACT**

The research carried out has been aimed at describing the remuneration structure that ordinary teachers of the Andean University of Cusco perceive and the tax burden or pressure that affects it in the period 2018; it has been developed on the population of one hundred and seventeen teachers that the university under study has, named according to university law No. 30220, having a sample of eighty-nine teachers distributed proportionally according to the category and contractual regime that groups them; For the development of the research, a study of quantitative approach, basic research of descriptive scope and non-experimental design was applied; it was concluded that the Andean university establishes a remuneration structure based on categories in compliance with current law, considering the category called the main teaching that generates the remuneration structure for the categories of associates and auxiliaries; Additionally, the remuneration structure takes into consideration the labor regime based on time dedication considering exclusive, full-time or part-time dedication; the income is classified in remunerative items subject to tax lien and those exempt from it in relation to social contributions; while for income tax purposes all amounts received by teaching are considered individually except those expressly indicated by law. It was established that the tax burden borne by university teaching varies according to the section of affectation, being able to be up to thirty percent when it is considered for its determination all the taxes that levy the income received and of the order of twenty one percent when it is treated only of the income tax lien; considering that the tax burden is the highest among all categories of income tax on natural persons established despite having supplemented the additional deduction of three tax units that in practice is not applied by the taxpayers of this income by confusing legislation.

Keywords: Remuneration Tax burden, Ordinarized teaching, income tax.